



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 18-22 de noviembre de 2019

Distribución: general

Tema 6 del programa

Fecha: 23 de septiembre de 2019

WFP/EB.2/2019/6-A/Add.1

Original: inglés

Informes de evaluación

Para examen

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

Respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria (2016-2018)

Antecedentes

1. En el presente documento se expone la respuesta de la dirección a las recomendaciones formuladas en el informe resumido de la evaluación de la intervención de emergencia coordinada a nivel central (nivel 3) realizada por el PMA en el nordeste de Nigeria.
2. La evaluación abarcó todas las actividades realizadas en la región por el Programa de 2016 a 2018. Se evaluaron la idoneidad del diseño y la ejecución, las realizaciones operacionales, los factores que influyeron en la adopción de decisiones estratégicas y la calidad de estas últimas. La evaluación ofrece oportunidades para el aprendizaje a nivel de todo el PMA, así como recomendaciones aplicables específicamente al país.
3. De la evaluación se derivaron siete recomendaciones, en algunas de las cuales se pide una actuación de ámbito institucional, mientras que otras deben ser abordadas por el despacho regional y la oficina en el país.
4. En el cuadro recapitulativo que figura a continuación se presentan las medidas previstas por la dirección en respuesta a las recomendaciones, junto con los plazos para aplicarlas.

Coordinadores del documento:

Sr. C. Nikoi
Director Regional
África Occidental
Correo electrónico: chris.nikoi@wfp.org

Sr. P. Howe
Director en el País
Correo electrónico: paul.howe@wfp.org

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 1</p> <p>El PMA debería mejorar la cobertura y los planes de preparación para emergencias de gran magnitud en los países donde no está presente.</p> <p>a) Examinar las responsabilidades y la cobertura de los despachos regionales de los países donde el PMA no está presente</p> <p>b) Considerar la posibilidad de destacar personal “de enlace” del PMA en países donde este no esté presente y que se consideren en riesgo de sufrir crisis de seguridad alimentaria</p> <p>c) Elaborar y actualizar periódicamente planes para imprevistos basados en casos hipotéticos con el fin de ampliar la huella del PMA en países donde este no está presente</p> <p>d) Considerar la posibilidad de elaborar documentos breves sobre enseñanzas clave extraídas de operaciones previas en contextos similares para facilitar la puesta en marcha de las intervenciones</p>	<p>Sede (Dirección de Preparación y de Apoyo a las Intervenciones de Emergencia [OSE]), junto con el despacho regional</p>	<p>a) Recomendación aceptada. El despacho regional del PMA, a través del equipo regional del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, asegura un seguimiento constante de la situación en los países donde el PMA no está presente, como Guinea Ecuatorial, Gabón y Cabo Verde. Asimismo, la dirección del despacho regional examinará y documentará las responsabilidades, funciones y cobertura en tales países, gracias a lo cual se garantizará el establecimiento de unas medidas mínimas de seguimiento encaminadas a asegurar que el PMA cumpla con su mandato y responsabilidades.</p> <p>b) Recomendación parcialmente aceptada. Basándose en los resultados del examen antes mencionado, y cuando sea necesario, el despacho regional enviará misiones sobre el terreno a países en los que el PMA no esté presente.</p> <p>c) Recomendación aceptada. Junto con otras entidades de las Naciones Unidas de ámbito regional, el PMA seguirá actualizando periódicamente los planes para imprevistos basados en casos hipotéticos y haciendo un seguimiento de la situación en los países donde no está presente.</p> <p>d) Recomendación aceptada. Las enseñanzas adoptarán la forma de documentos breves donde y cuando sea necesario y/o se incorporarán al conjunto de herramientas para intervenciones de emergencia.</p>	<p>Mediados de junio de 2020</p> <p>De forma continua</p> <p>De forma continua</p> <p>De forma continua</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 2</p> <p>El PMA debería fortalecer su capacidad institucional para desplegar rápidamente personal que disponga de suficiente experiencia para dirigir y gestionar intervenciones de emergencia dentro de los países de forma sostenida.</p> <p>a) Crear urgentemente una reserva de personal cualificado y capacitado para puestos de rango superior que esté disponible para el despliegue a mediano y largo plazo en emergencias de nivel 3, lo cual incluye coordinadores para situaciones de emergencia, jefes de programas, directores en los países y directores adjuntos en los países</p> <p>b) Examinar y revisar las directrices para agregar candidatos a la lista de reserva para emergencias</p> <p>c) Examinar las disposiciones para un traspaso eficaz de responsabilidades entre el personal saliente, asignado temporalmente o de reemplazo temporal, y el personal con contratos de larga duración</p> <p>d) Institucionalizar las disposiciones necesarias para la rápida incorporación de personal nacional mediante la predefinición de módulos obligatorios de capacitación y orientación inicial, concretamente sobre herramientas institucionales básicas como el Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz (COMET) y el Sistema de apoyo a la gestión logística (LESS).</p>	<p>Sede (Dirección de Recursos Humanos [HRM], OSE)</p>	<p>Recomendación aceptada</p> <p>a) Se ha aprobado una propuesta de inversión conjunta de la HRM y la OSE. La reserva, compuesta por al menos 20 miembros del personal de diversas funciones, se ha establecido en la OSE y actualmente tiene cuatro miembros del personal reservados de manera específica para intervenciones de emergencia.</p> <p>b) Las directrices se han examinado más a fondo y se han introducido cambios adicionales. La lista de reserva se completará además con miembros del personal designados por sus propias oficinas.</p> <p>c) En la Intranet están disponibles un memorando y modelos de documentos institucionales. Se están adoptando además otras medidas para garantizar su gestión eficaz a nivel local.</p> <p>d) La HRM ha establecido unos procedimientos específicos para la contratación acelerada de personal local en el marco de la operación en Nigeria. A través de la plataforma WeLearn, que está disponible para todos los empleados, se puede acceder a los cursos de capacitación obligatoria (por ejemplo, sobre hostigamiento, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación, sobre deontología y sobre seguridad). Por otra parte, también están disponibles los cursos relativos a plataformas del PMA específicas de determinadas funciones (como COMET).</p>	<p>Mediados de 2020</p> <p>Mediados de 2020</p> <p>Finales de 2019</p> <p>Recomendación aplicada</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 3</p> <p>El PMA debería reforzar el apoyo prestado a las oficinas en los países en la planificación, la ejecución y la rendición de informes con respecto al fortalecimiento de las capacidades de las instituciones nacionales en situaciones de emergencia.</p> <p>a) Dar más relevancia al fortalecimiento de las capacidades y elaborar una estrategia institucional de movilización de recursos</p> <p>b) Dar seguimiento a las recomendaciones de la evaluación estratégica de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades (2009)¹</p> <p>c) Designar un coordinador dentro de los despachos regionales y las oficinas en los países para apoyar la aplicación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades</p> <p>d) En asociación con otras entidades, elaborar una estrategia coordinada de fortalecimiento de las capacidades para Nigeria</p>	<p>Sede (Dirección de Políticas y Programas [OSZ]), oficina en el país</p>	<p>a) Recomendación aceptada, conforme a la respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del informe resumido de la evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades².</p> <p>Atribución de una posición central. En los dos últimos años, la labor dirigida a intensificar el fortalecimiento de las capacidades de manera coordinada ha incluido, entre otras cosas: la formulación de una estrategia de comunicación y la elaboración de productos conexos; la mejora del enfoque de seguimiento y rendición de informes sobre el fortalecimiento de las capacidades de manera coordinada; el establecimiento de un plan interno sobre capacidades disponibles y desarrollo de las mismas/y promoción profesional; la elaboración de productos de aprendizaje pertinentes para su uso generalizado en todo el Programa, y el desarrollo de un sistema de información en apoyo de la generación de datos empíricos, la promoción, la presentación de informes y la atribución de una posición central a la labor coordinada del PMA de fortalecimiento de las capacidades, tanto dentro como fuera del Programa. Estos productos se pondrán a disposición de manera escalonada durante el segundo semestre de 2019 y el primer semestre de 2020.</p>	<p>Aplicación en curso</p>

¹ Oficina de Evaluación del PMA. 2017. *WFP Policy on Capacity Development: An Update on Implementation (2009)*. Véase: <https://www.wfp.org/publications/wfps-capacity-development-policy-policy-evaluation-terms-reference>.

² <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000037352/download/>.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
		<p>Movilización de recursos. Aparte de lo anterior, durante el primer semestre de 2019 se completó un mapa detallado de las tendencias y las prioridades de los donantes en materia de fortalecimiento de las capacidades, en el que fundamentar la elaboración de una estrategia de movilización de recursos basada en datos empíricos para realizar ese fortalecimiento de forma coordinada. La elaboración de la estrategia se ultimaré durante 2019 con miras a su revisión por expertos homólogos y su eventual aplicación.</p> <p>Pertinencia para Nigeria. La OSZ está dialogando con la Oficina del PMA en Nigeria a fin de apoyar la formulación de una estrategia integral de fortalecimiento de las capacidades para el plan estratégico para el país (PEP). La OSZ se asegurará de que todas las herramientas institucionales disponibles, incluidos los productos mencionados anteriormente, se utilicen según sea necesario en apoyo de la oficina en el país.</p> <p>Recomendación aceptada, conforme a la respuesta de la dirección a las recomendaciones derivadas del informe resumido de evaluación de la política del PMA en materia de desarrollo de las capacidades³.</p> <p>b) Las recomendaciones 2 (herramientas prácticas y orientaciones), 3 (desarrollo de capacidades internas), 4 (mejora del seguimiento y la rendición de informes en materia de fortalecimiento de las capacidades de manera coordinada) y 5 (comunicaciones internas y externas) se están abordando activamente, entre otras cosas a través de una o varias de las medidas antes enunciadas; se han</p>	<p>Finales de 2019</p> <p>Recomendación 2: Final de 2019</p> <p>Recomendación 3: En curso</p> <p>Recomendación 4: Concluido</p>

³ Véase: <https://docs.wfp.org/api/documents/WFP-0000037352/download/>.

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
		<p>creado las funciones básicas necesarias para permitir que estas medidas se institucionalicen y contribuyan al cambio orgánico y al aumento de las capacidades, y se está movilizando la colaboración necesaria para ello.</p> <p>La recomendación 6 (nueva política) se abordará mediante la presentación a la Junta Ejecutiva de una nueva política/estrategia sobre el fortalecimiento de las capacidades de manera coordinada en 2020.</p> <p>c) Recomendación aceptada. El PMA estableció en 2018 un equipo de fortalecimiento de las capacidades, cuyo jefe informa a la dirección de las oficinas en los países y es el coordinador designado de las actividades de fortalecimiento de las capacidades en dichas oficinas.</p> <p>d) Recomendación parcialmente aceptada. La responsabilidad de elaborar una estrategia coordinada de fortalecimiento de las capacidades para Nigeria recae en el Coordinador Residente. Sin embargo, la oficina del PMA en el país participa en la elaboración del plan de trabajo anual conjunto asociada al Marco de Asociación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible del país, y prevé aplicar medidas para el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones federales y estatales centradas en las emergencias.</p>	<p>Recomendación 5: En curso</p> <p>Recomendación 6: Final de 2020</p> <p>De forma continua</p> <p>Para 2019, se ha ultimado la aportación de la oficina en el país para el Marco de Asociación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible</p>
<p>Recomendación 4</p> <p>El PMA debería seguir dedicando una atención estratégica central a la satisfacción de las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas en el nordeste de Nigeria, de conformidad con el compromiso del PEP de proporcionar asistencia de emergencia para salvar vidas.</p>	Oficina en el país	<p>Recomendación aceptada</p> <p>a) La Oficina del PMA en Nigeria organiza reuniones mensuales con los donantes para ofrecerles actualizaciones sobre las operaciones, poner de relieve las carencias e insistir en la necesidad de asistencia alimentaria y nutricional.</p>	Actividades continuas

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>a) Abogar enérgicamente por la prestación de suficiente asistencia alimentaria y nutricional, en coordinación con los asociados, para satisfacer las necesidades evaluadas</p>		<p>Por otra parte, colabora con regularidad con el Gobierno a nivel federal y estatal en relación con las repercusiones de las evaluaciones en curso de la seguridad alimentaria, destacando las carencias y las necesidades y abogando por que no se deje de prestar asistencia alimentaria y nutricional en el nordeste de Nigeria.</p> <p>El PMA codirige, junto con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el grupo de trabajo del sector de la seguridad alimentaria, que se reúne mensualmente.</p>	
<p>b) Establecer una línea de mira clara y transparente entre el número total de personas que se calcule necesitan asistencia alimentaria y nutricional y las propias cifras de planificación operacional del PMA</p>		<p>b) Los resultados de la reciente evaluación de la seguridad alimentaria en emergencias han indicado un aumento de las necesidades alimentarias y nutricionales en el nordeste de Nigeria. Por consiguiente, se está haciendo una revisión del PEP para Nigeria con el fin de que los planes operacionales se correspondan con las necesidades sobre el terreno.</p>	<p>Octubre de 2019</p>
<p>c) Revisar los actuales planes de transición al apoyo a los medios de subsistencia en consonancia con un análisis contextual pormenorizado</p>		<p>c) Esto se está abordando a través de la revisión mencionada en la letra b) <i>supra</i>.</p>	<p>Octubre de 2019</p>
<p>d) Coordinarse con los asociados gubernamentales, asociados para el desarrollo y asociados de las comunidades en la elaboración de una estrategia para pasar de una intervención de emergencia de nivel 3 al apoyo a los medios de subsistencia</p>		<p>d) La oficina en el país trabaja en coordinación con los asociados gubernamentales y otros asociados clave para elaborar una estrategia de transición para pasar de una intervención de emergencia de nivel 3 al apoyo a los medios de subsistencia, siempre que sea posible teniendo en cuenta el contexto en evolución.</p>	<p>Marzo de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 5</p> <p>El PMA debería promover adecuadamente la aplicación de los principios humanitarios y la igualdad de acceso a la asistencia alimentaria y nutricional, de conformidad con el compromiso del PEP de aplicar un enfoque basado en principios para obtener y mantener el acceso con fines humanitarios.</p> <p>a) Elaborar y difundir orientaciones institucionales prácticas para el personal de categoría superior que trabaje sobre el terreno para la aplicación de las políticas institucionales relativas a los principios humanitarios y el acceso con fines humanitarios</p> <p>b) En coordinación con otras entidades de las Naciones Unidas en Nigeria, contribuir a la capacitación en la aplicación de los principios humanitarios</p> <p>c) Ultimar la estrategia del PMA en materia de acceso, armonizándola con la estrategia al respecto del equipo de asistencia humanitaria en el país</p> <p>d) Definir las responsabilidades y establecer las capacidades necesarias para integrar los principios y el acceso humanitarios en las actividades de los programas del PMA en Nigeria</p>	<p>Sede (Departamento de Servicios para las Operaciones [OS]/OSZ), despacho regional y oficina en el país Dirección de la oficina en el país</p> <p>Dirección de la oficina en el país</p>	<p>a) Recomendación parcialmente aceptada. Junto con la Sede, el despacho regional ya está introduciendo cursos prácticos para reforzar los conocimientos del personal sobre el terreno acerca de los principios humanitarios y de las negociaciones relativas al acceso.</p> <p>b) Recomendación aceptada. A petición del PMA, el Comité Internacional de la Cruz Roja impartió capacitación a 24 miembros del personal de la oficina en el país sobre los conceptos básicos del derecho internacional humanitario y la aplicación de los principios humanitarios.</p> <p>c) Recomendación aceptada. El PMA en Nigeria formulará una estrategia en materia de acceso que esté armonizada con la del equipo humanitario en el país.</p> <p>d) Recomendación aceptada. 30 miembros del personal de la oficina en el país dedicado a programas y seguridad participaron en un taller sobre negociación humanitaria facilitado por el Centro de Competencias sobre Negociación Humanitaria. El taller ayudó a desarrollar capacidades para integrar la cuestión de los principios y el acceso humanitarios en las actividades de los programas.</p> <p>Para fortalecer en mayor medida las capacidades, la oficina en el país encargará una evaluación dirigida por la Sede que contribuirá a definir las responsabilidades y aportará información sobre las necesidades en materia de personal para formar un equipo plenamente operativo que se ocupe del acceso en apoyo de las operaciones, en consonancia con la estrategia.</p> <p>Posteriormente se llevará a término la contratación del personal de los equipos encargados del acceso.</p>	<p>Aplicado</p> <p>Concluido en junio de 2019</p> <p>Enero de 2020</p> <p>Marzo de 2019</p> <p>Marzo de 2020</p> <p>Julio de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 6</p> <p>El PMA debería reforzar la labor dirigida a incorporar la perspectiva de género en las actividades de los programas y establecer asociaciones para cumplir el compromiso del PEP de fortalecer los programas que propicien la transformación de las relaciones de género.</p> <p>a) Nombrar a un oficial encargado de las cuestiones de género a tiempo completo, separando claramente sus funciones de las relativas a la protección</p> <p>b) Realizar un estudio de referencia y elaborar un plan de acción sobre cuestiones de género a nivel nacional</p>	Oficina en el país	<p>Recomendación aceptada</p> <p>a) La oficina en el país elaborará un mandato y contratará a un oficial nacional de género de categoría profesional y de nivel C (NO-C), que rendirá cuentas al director o al director adjunto en el país. Dicho oficial será responsable de incorporar la perspectiva de género en todas las operaciones de la oficina en el país y dirigirá la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género de la oficina, garantizando el pleno cumplimiento de las normas con respecto a las cuestiones de género dentro de la oficina en el país.</p> <p>La oficina en el país contratará a un consultor nacional sobre cuestiones de género para recopilar datos de referencia (bajo la dirección del coordinador de la Red de seguimiento de los resultados en materia de igualdad de género). El mandato ya está elaborado y se dispone de una breve lista de consultores preseleccionados con buena reputación.</p> <p>b) La oficina en el país debe emprender un estudio de referencia sobre cuestiones de género.</p> <p>Por otra parte, se elaborará un plan de acción en materia de género del PEP en el que se indicarán las medidas que deberán adoptarse, las dependencias responsables del PMA, y los indicadores y las metas que deberán alcanzarse para 2022. En él se indicarán asimismo los principales objetivos de asociación de la oficina en el país en relación con esta esfera.</p>	<p>Abril de 2020</p> <p>Noviembre de 2019</p> <p>Diciembre de 2019</p> <p>Febrero de 2020</p>

RESPUESTA DE LA DIRECCIÓN A LAS RECOMENDACIONES FORMULADAS EN EL INFORME RESUMIDO DE LA EVALUACIÓN DE LA INTERVENCIÓN DE EMERGENCIA COORDINADA A NIVEL CENTRAL (NIVEL 3) REALIZADA POR EL PMA EN EL NORDESTE DE NIGERIA (2016-2018)			
Recomendaciones	Dependencias responsables	Respuesta de la dirección y medidas adoptadas/por adoptar	Plazo de aplicación
<p>Recomendación 7</p> <p>El PMA debería aclarar y mejorar su enfoque de selección de los beneficiarios.</p> <p>a) Elaborar una estrategia de comunicación para mejorar el intercambio de información sobre los enfoques de selección de los beneficiarios</p> <p>b) Examinar, revisar y elaborar políticas y orientaciones institucionales sobre la selección de los beneficiarios de la asistencia alimentaria, incluyendo unos umbrales de verificación y unos márgenes de error en la selección aceptables (errores tanto de inclusión como de exclusión)</p>	<p>Oficina en el país, Sede (Dependencia de Análisis y Cartografía de la Vulnerabilidad [VAM])</p>	<p>Recomendación aceptada</p> <p>a) Se han comunicado los procedimientos operativos estándar sobre la selección de los beneficiarios en el nordeste de Nigeria a todos los asociados cooperantes del PMA y a los interlocutores de los Gobiernos estatales encargados de la gestión de emergencias.</p> <p>La oficina en el país ultimaré una guía sobre sensibilización de las comunidades acerca de la selección de beneficiarios.</p> <p>b) Se están ultimando unas directrices institucionales sobre selección de beneficiarios, que deberán estar listas para finales de 2019, y también se está planeando una capacitación al respecto. Asimismo, se está preparando un módulo de aprendizaje por vía electrónica.</p>	<p>Julio de 2018</p> <p>Noviembre de 2019</p> <p>Finales de 2020</p>

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

COMET	Instrumento de las oficinas en los países para una gestión eficaz
HRM	Dirección de Recursos Humanos
OS	Departamento de Servicios para las Operaciones
OSE	Dirección de Preparación y de Apoyo a las Intervenciones de Emergencia
OSZ	Dirección de Políticas y Programas
PEP	plan estratégico para el país